

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.439.900.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1	%	\$	14.399.-	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$ 14.399.-
TOTAL A PAGAR				\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5102163	FECHA	20-feb-2018	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Ampliación menor de 20,00 m2, para la instalación de un local para masajes.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Memorandum N° 105/2017, que aprueba el pago de la ubicación del local de masajes.
- Certificado de Servicio de Puesto Interno, que otorga la concesión del dicho local.
- Permiso por Directemar de fecha 04/04/2017.

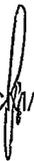
Finalmente, el local para masajes, queda con:

- Superficie total construida: 20,00m²
- Distribuida de la siguiente manera :
 - 1° piso : kiosco, expansión de terraza (superficie media).

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
 - Arquitecto: Claudia Espinoza Espinoza
 - Constructor: Claudia Espinoza Espinoza
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

RDA/JC/1/cac



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

YVP/MNDZ/gzn